



RAD: 68217408900120200003900

CONSTANCIA: Queda la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte actora, a disposición de las partes, por el término de **TRES (03) DÍAS**, dentro de los cuales podrán formular objeciones y acompañar las pruebas que estimen necesarias, para cuyo efecto se fija en una **LISTA** al público conforme lo ordenado en los artículos 110 y 446 numeral 2° del Código General del Proceso, siendo las 08:00 a.m., de hoy primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Nancy Rocío Gómez Marín
Secretaria

EJECUTIVO PROMOVIDO CONTRA HERMES PEREA Y OTRA RADICADO NUMERO 2020-00039-00

Maria Ines Leon Poveda <mainlepo@gmail.com>

Jue 27/07/2023 12:47 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Coromoro
<j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (559 KB)

LIQUIDACION CREDITO EJECUTIVO CONTRA HERMES PEREA RADICADO 2020-00039-00.pdf;

SEÑOR
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
COROMORO-SDER

CORDIAL SALUDO,

EN MI CALIDAD DE ENDOSATARIA PARA EL COBRO JUDICIAL DEL EJECUTANTE EN EL PROCESO DEL ASUNTO, ME PERMITO ALLEGAR EN ARCHIVO ADJUNTO, LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, CONFORME A LO ORDENADO POR SU DESPACHO.

SIN OTRO PARTICULAR,

CORDIALMENTE,

MARÍA INÉS LEÓN POVEDA

Cel: 3132069905

Correo: mainlepo@gmail.com

ABOGADA
MARIA INES LEON POVEDA
CARRERA 17 NO.24-69 CHARALÁ-SDER
CEL.3132069905
CORREO ELECTRÓNICO MAINLEPO@GMAIL.COM

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Coromoro-Sder

REF: Proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por **PEDRO ELIAS QUINTERO OCHOA** contra **HERMES PEREA RIVERA Y OTRA**
RAD: 2020-00039-00

MARIA INES LEON POVEDA, mayor de edad, vecina y residente en esta población, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 79.409 del C. S. J., identificada con la cédula de ciudadanía número 37'705.758 de Charalá, en mi calidad de endosataria para el cobro judicial del proceso de la referencia de manera respetuosa me permito allegar la liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado por su despacho:

CAPITAL.....\$3'000.000

Interés moratorio del 1° de marzo del año 2022 al 27 de Julio del año 2023.....\$1'613.827.50

TOTAL DEL CREDITO A 27 de Julio del año 2023.....\$4'613.827.50

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/C.

Anexo un (1) folio útil detallando la presente liquidación

Sin otro particular,

Cordialmente,


MARIA INES LEON POVEDA

C.C. No.37'705.758 de Charalá
T. P. No.79.409 del C. S de J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO E INTERESES

RADICADO 2020-00039-00

DEMANDANTE PEDRO ELÍAS QUINTERO

DEMANDADO HERMES PEREA RIVERA y OTRA

MES Y AÑO	CAPITAL	DIA	%CORRIENTE	INT.PLAZO	DIA	% MORA	INT.MORA
AÑO 2022	\$ 3.000.000,00						
ENERO			0,000490556	\$ 0,00		0,000735833	\$ 0,00
FEBRERO			0,000508333	\$ 0,00		0,0007625	\$ 0,00
MARZO			0,000513056	\$ 0,00	30	0,000769583	\$ 69.262,50
ABRIL			0,000529167	\$ 0,00	30	0,00079375	\$ 71.437,50
MAYO			0,0005475	\$ 0,00	30	0,00082125	\$ 73.912,50
JUNIO			0,000566667	\$ 0,00	30	0,00085	\$ 76.500,00
JULIO			0,000591111	\$ 0,00	30	0,000886667	\$ 79.800,00
AGOSTO			0,000616944	\$ 0,00	30	0,000925417	\$ 83.287,50
SEPTIEMBRE			0,000652778	\$ 0,00	30	0,000979167	\$ 88.125,00
OCTUBRE			0,000683611	\$ 0,00	30	0,001025417	\$ 92.287,50
NOVIEMBRE			0,000716111	\$ 0,00	30	0,001074167	\$ 96.675,00
DICIEMBRE			0,000767778	\$ 0,00	30	0,001151667	\$ 103.650,00
AÑO 2023							
ENERO			0,000801111	\$ 0,00	30	0,001201667	\$ 108.150,00
FEBRERO			0,000838333	\$ 0,00	30	0,0012575	\$ 113.175,00
MARZO			0,000856667	\$ 0,00	30	0,001285	\$ 115.650,00
ABRIL			0,000871944	\$ 0,00	30	0,001307917	\$ 117.712,50
MAYO			0,000840833	\$ 0,00	30	0,00126125	\$ 113.512,50
JUNIO			0,000826667	\$ 0,00	30	0,00124	\$ 111.600,00
JULIO			0,000815556	\$ 0,00	27	0,001223333	\$ 99.090,00
TOTAL INTERES PLAZO							\$ 0,00
TOTAL INTERES MORA							\$ 1.613.827,50
CAPITAL							\$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL DE LA OBLIGACIÓN							\$ 4.613.827,50